

CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

IA/R/sc
28
SMH

REF.: AUTORIZA DILIGENCIAS JUDICIALES

RES. EX. N° 240 ADM

SANTIAGO, 29 ABR 2014

VISTOS:

- La Ley N° 19.886 y su reglamento; el DFL N° 1, de 1993, de Hacienda, Ley Orgánica del Consejo de Defensa del Estado; la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República; Resolución Exenta N°660 ADM de 30 de septiembre de 2013 y el procedimiento M.ABS.01 de 30 de septiembre de 2013, sobre manual de procedimiento de adquisiciones y contrataciones de este Consejo de Defensa del Estado, la Resolución Exenta N°1225 de 1999, y

CONSIDERANDO:

1.- La Nota Interna N°124 de 24 de abril de 2014, del Abogado Procurador Fiscal de Puerto Montt, mediante el cual solicita el pago de Diligencias Judiciales en esa Procuraduría Fiscal;

2.- La boleta de honorarios electrónica N°3435 de 07 de abril de 2014, emitida por don Mauricio Eduardo Espinoza Gallegos Rut 9.691.816-K;

3.- Lo dispuesto en 5.3.1 letra b, del manual de procedimientos de adquisiciones y contrataciones, que excluye el pago de peritajes, publicaciones y receptores judiciales, y artículo 8 letra d) de Ley 19.886 en relación con artículo 10 N°4 de su Reglamento.

4.- Los antecedentes que se acompañan, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1.- AUTORIZASE compra directa, a don MAURICIO EDUARDO ESPINOZA GALLEGOS, RUT N°9.691.816-K, por la suma de \$188.889.- (ciento ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) impuestos incluido. Correspondiente a diligencias judiciales realizadas para la Procuraduría Fiscal de Puerto Montt.

2.- PAGUESE el monto indicado, previa retención del 10% de impuestos, al (a los) proveedor(es) antes señalado(s), dentro del plazo de 30 días de recibido conforme, los bienes o servicios solicitados, previa presentación del correspondiente documento tributario.

3.- IMPUTESE el gasto que demande la presente Resolución, al Ítem - 22-08-999.- OTROS.

Anótese, refréndese y comuníquese,

POR ORDEN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

ARMIN PALMA DIAZ
JEFE DEPTO. ADMIN. GENERAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

CONTRALORIA GENERAL		
TOMA DE RAZON		
RECEPCION		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U.y.T.		
SUB DEP. MUNICIP.		
REFRENDACION		
REF. POR \$		
IMPUTAC.		
ANOT. POR \$		
IMPUTAC.		
DEDUC. DTO.		
284		

Mauricio Eduardo Espinoza Gallegos

RECEPTOR JUDICIAL

Egaña 85, Oficina 302 Edificio Central
Fono (65) 263818 - Puerto Montt

Rut.: 9.691.816-k

DIA	MES	AÑO
07	04	14

BOLETA DE HONORARIOS

Nº 3435

SEÑOR (ES): Consejo de Defensa del Estado

DIRECCION: Pangua Nº 203, 5to piso

R.U.T.: 61.006.000-5 CIUDAD: Puerto Montt

HONORARIOS PROFESIONALES:	TOTAL
Dol. 1184-2012 2º Sala Civil Pto. Montt	
Sistema S.A. con Gobierno Regional	
Peritaje en Testigos	55.550.-
Peritaje en Testigos	133.333
LICIO DIAZ RODRIGUEZ	
Abogado Promotor Fiscal	
Suma \$	188.889.-
10 % Retención \$	18.889
TOTAL \$	170.000.-

IMP. AMERICA LTDA. URUMETA, 231, FONOS (65) 253574 - 295897, PTO. MONTT

ORIGINAL: CLIENTE

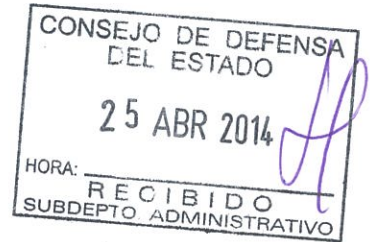
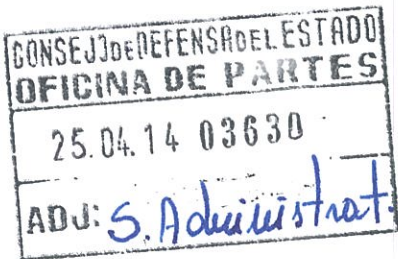
NOTA INTERNA N°

00000124

ANT.: Honorarios Receptores.

MAT.: Solicita Pago.

ADJ.: Boletas.



PUERTO MONTT, 24 ABR 2014

DE : ABOGADO PROCURADOR FISCAL PUERTO MONTT

A : SR. JEFE SUBDEPARTAMENTO CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Adjunto remito las siguientes Boletas de Honorarios de Receptores para su pago:

Boleta N° 3435 por la suma de 170.000.- correspondiente al Receptor Mauricio Espinoza Gallegos, por diligencias realizadas en la causa CAS Rol Interno 645-2012.

Boletas Nos. 11016 y 11017, por las sumas de \$ 54.000.- correspondientes al Receptor Mario Triviño Vásquez por diligencias en la causa Rol Interno 83-2013

Saluda atentamente a Ud.,



LUCIO DIAZ RODRIGUEZ
ABOGADO PROCURADOR FISCAL
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

LDR/obv.-
Distribución:
- Destinatario
- Archivo

REQUERIMIENTOS SDA

Fecha Asignación: 25-4-14

Plazo Entrega: 29-4-14

Asignado a: SC.